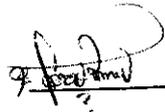
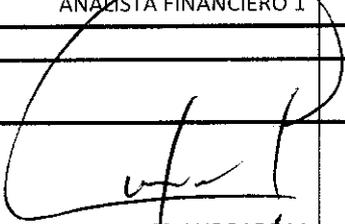
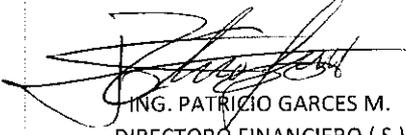


320,00

F.281

VIATICOS		X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACION	
DATOS GENERALES								
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR					PUESTO QUE OCUPA:			
PROAÑO VALDOSPINOS MARIA FERNANDA C.C.: 1723260855					ANALISTA FINANCIERO 1			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL					NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR			
ESMERALDAS - ESMERALDAS					GESTIÓN DE TESORERÍA			
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)		
14/03/2022		7:30		18/03/2022		20:00		
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:								
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE								
ANÁLISIS VERIFICACIÓN, CONTROL Y ARQUEO DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO (TUT;WT;FR3) Y FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO AÑO 2021 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CORONEL CARLOS CONCHA TORRES DE ESMERALDAS, EN BASE A LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO ESTABLECIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.								
TRANSPORTE								
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA			
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Público	QUITO - ESMERALDAS	14/03/2022	7:30	14/03/2022		13:30	
TERRESTRE	Público	ESMERALDAS-QUITO	18/03/2022	14:00	18/03/2022		20:00	
DATOS PARA TRANSFERENCIA								
NOMBRE DEL BANCO: BANCO DEL PACIFICO			TIPO DE CUENTA: AHORROS			NO. DE CUENTA: 1039946387		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			<i>NOTA: Esta solicitud debera ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice. * De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. * El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</i>					
 ING MARÍA FERNANDA PROAÑO VALDOSPINOS ANALISTA FINANCIERO 1								
FIRMAS DE APROBACIÓN								
			FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO					
 ING. XAVIER ANDRADÉ M. TESORERA GENERAL			 ING. PATRICIO GARCES M. DIRECTOR O FINANCIERO (S)					



Memorando Nro. DGAC-FTES-2022-0024-M

Quito, D.M., 22 de febrero de 2022

PARA: Srta. Mgs. Ana Lucia Almeida Ruiz
Analista Financiero 2

Sra. Mgs. Martha Alicia Panchi Tipan
Analista Financiero 1

Sra. Ing. Maria Jose Rojas Jaramillo
Analista Financiero 2

Sra. Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos
Analista Financiero 1

Sra. Econ. Monica de las Mercedes Ramos Aguirre
Secretaria Ejecutiva 1

Sra. Ing. Veronica Lissette Plaza Guevara
Analista Financiero 1

Srta. Téc. Juana Jeanneth Salgado Lomas
Asistente Financiero

Sr. Ing. Julio César Vivas Simbaña
Asistente Financiero

Sr. Econ. Paúl Aníbal Ulloa Ramos
Asistente Financiero

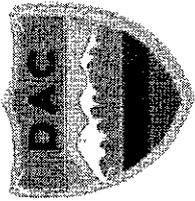
Sr. Mgs. Daniel Esteban Quilumba Samueza
Analista Financiero 2

Sr. Téc. Cléver Mauricio Carrillo Guamanquispe
Asistente Transporte Aéreo

ASUNTO: "Cronograma de Actividades de Control a desarrollarse durante el año 2022", en los Aeropuertos Administrados por la DGAC.

De mi consideración:

Estimadas (os) servidoras (es) públicos de la Dirección Financiera Gestión de Tesorería, mediante la presente comunico a ustedes que: con fecha 30 de diciembre del año 2021 fue aprobado y Autorizado por el señor director general de Aviación Civil él., memorando



**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DIRECCIÓN FINANCIERA
GESTIÓN DE TESORERÍA**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y COMISIONES AÑO 2022

PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022

INTERVENCIÓN Y CONTROL A LOS INGRESOS AEROPORTUARIOS POR:

MARZO 2022

COBRO DE :TASAS AEROPORTUARIAS, FR3 , FACTURACIÓN Y OTROS SERVICIOS

M M J J V S D L M M J J V S D L M M J J V S D L M M J J V S D L M N J

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	

INTEGRANTES	ACTIVIDADES	AEROPUERTO	TRANSPORTE	DÍAS	USD \$.
MARIA FERNANDA PROAÑO	TUT y WT FR3 Facturación	ESMERALDAS	AÉREO	5	320,00

ABRIL 2022

V S D L M M J J V S D L M M J J V S D L M M J J V S D L M M J J V S D L M N J

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	

PAUL ANIBAL UILLOA	TUT y WT FR3 Facturación	TENA	TERRESTRE	5	320,00
--------------------	--------------------------------	------	-----------	---	--------

AGOSTO 2022

L	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	J
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

MÓNICA DE LAS MERCEDES RAMOS	TUT y WT FR3 Facturación	CUENCA	AÉREO	5	320,00
------------------------------	--------------------------------	--------	-------	---	--------

SEPTIEMBRE 2022

J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

MARÍA JOSÉ ROJAS	TUT y WT FR3 Facturación	LAGO AGRIO	TERRESTRE	5	320,00
JUANA JANETH SALGADO	TUT y WT FR3 Facturación	MACAS	AÉREO	5	320,00

OCTUBRE 2022

S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

FRANCISCA	TUT y WT FR3 Facturación	RIO AMARILLO	TERRESTRE	5	320,00
ANITA ALMEIDA	TUT y WT FR3 Facturación	LOJA	AÉREO	5	320,00



**Dirección General
de Aviación Civil**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

MEMORANDO No. DGAC-CGAF-2021-0821-M

24/03/2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA:

PROAÑO VALDOSPINOS MARIA FERNANDA
C.C.: 1723260855

ANALISTA FINANCIERO 1

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE

ESMERALDAS - ESMERALDAS

GESTIÓN DE TESORERÍA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
María Fernanda Proaño Valdospinos

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INFORME DEL ANÁLISIS ANÁLISIS VERIFICACIÓN, CONTROL Y ARQUEO DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO (TUT;WT;FR2) Y FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO AÑO 2021 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CORONEL CARLOS CONCHA TORRES DE ESMERALDAS, EN BASE A LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO ESTABLECIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, ENTREGADO CON MEMORANDO NO. DGAC-FTES-2022-0055-M

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	001-001-000009080	HOSTERIA PACIFIC STONE - HOSPEDAJE DEL 14 AL 18 DE MARZO 2022	156.80
2	001-001-000009079	HOSTERIA PACIFIC STONE - ALIMENTACION DEL 14 AL 18 DE MARZO 2022	116.15
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
TOTAL JUSTIFICADO			272.95

FECHA dd-mmm-aaa	14/03/2022 ✓	18/03/2022 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	8:00 AM ✓	5:30 PM ✓	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	PÚBLICO	QUITO - ESMERALDAS	14/03/2022 ✓	08:00:00 ✓	14/03/2022 ✓	15:00:00 ✓
TERRESTRE	PÚBLICO	ESMERALDAS - QUITO	18/03/2022 ✓	10:30:00 ✓	18/03/2022 ✓	17:30:00 ✓

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA

ING. MARÍA FERNANDA PROAÑO VALDOSPINOS
ANALISTA FINANCIERO 1

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

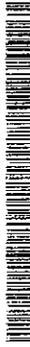
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

ING. MELIDA CASTRO
DIRECTORA FINANCIERA

TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL
TEISA S.A.

Sucursal: AV. JAIME HURTADO GONZALEZ
RUC: 1790320389001

TEISA



1803202201179032038900120320060008100891234567810

Fecha Viaje Viernes, 18/03/2022 10:25
Asiento(s) 40 Autolus 1064

<< TURNO NORMAL >>

FACTURA 032-005-00001009H **Pago** CONTADO
RUC / C.I. 1723260855 **Telex.**
Nombre PRONCIO VALDOSPINOS MARIA FERNANDA
Dif. Casa
Ruta ESMERALDAS CARCELEN.
Hora de paso

Cant **Descripción** **P. Unit** **P. Subtotal**

1	BOL.A CARCELEN	\$11.00	\$11.00
PARA DESCARGAR FACTURA			Subtotal
www.transesmeraldas.com			IVA \$0.00
Usuario 1723260855			Otros \$0.00
Clave 1723260855			TOTAL \$11.00
Atendido KSPEREZ			Anden N°

Envía tus ENCOMIENDAS llamando a nuestro CALL CENTER al 023222300 o enviando un WhatsApp al 0987668890.

F. Venta 18/03/2022 10:18:50 esmlabpc02
F. Print 18/03/2022 10:18:51 Powered by: www.ecsoftware.com.ec

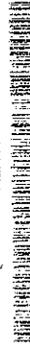
N/A

TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL
TEISA S.A.

Sucursal: AV. ELOI ALFARO 1974C Y AV. GALO PLAZA

RUC: 1790320389001

TEISA



1803202201179032038900120350070004647271234567811

Fecha Viaje Lunes, 14/03/2022 08:00
Asiento(s) 25 Autolus

<< TURNO NORMAL >>

FACTURA 035-007-0004847 **Pago** CONTADO
RUC / C.I. 1723260855 **Telex.**
Nombre PRONCIO VALDOSPINOS MARIA FERNANDA
Dif. Casa
Ruta QUITOCARQUELE ESMERALDAS
Hora de paso

Cant **Descripción** **P. Unit** **P. Subtotal**

1	BOL.A ESMERALDAS	\$11.00	\$11.00
PARA DESCARGAR FACTURA			Subtotal
www.transesmeraldas.com			IVA \$0.00
Usuario 1723260855			Otros \$0.00
Clave 1723260855			TOTAL \$11.00
Atendido KSPEREZ			Anden N°

Envía tus ENCOMIENDAS llamando a nuestro CALL CENTER al 023222300 o enviando un WhatsApp al 0987668890.

F. Venta 18/03/2022 10:18:50 esmlabpc02
F. Print 18/03/2022 10:18:51 Powered by: www.ecsoftware.com.ec

N/A

Memorando Nro. DGAC-FTES-2022-0055-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

PARA: Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
Directora Financiera

ASUNTO: INFORME COMISIÓN DE SERVICIO AEROPUERTO CORONEL
CARLOS CONCHA TORRES

En atención al Memorando Nro. DGAC-FTES-2022-0024-M, de 22 de febrero de 2022, mediante el cual se designo a mi persona para trasladarme en comisión de servicios desde el 14 hasta el 18 de marzo del presente año, al "**Aeropuerto Coronel Carlos Concha Torres**" de la ciudad de Esmeraldas, con la finalidad de realizar la: Revisión, Control, Verificación y Análisis, de las recaudaciones y facturación de las: Tasas aeroportuarias, FR3 y Facturación Varios Servicios, realizadas y emitidas a los usuarios de servicios varios y pasajeros embarcados en dicho aeropuerto, de conformidad a lo estipulado en las Normas de Control Interno emitidos por la Contraloría General del Estado, Acuerdo 039-2009, Código 403-04 Verificación y Control de Ingresos, del periodo comprendido entre enero hasta diciembre 2021, detallo a usted el informe de las actividades realizadas:

ANTECEDENTES:

1. La Dirección General de Aviación Civil a través de la Dirección Financiera - Gestión de Tesorería son las dependencias encargadas del control, registro y verificación de los ingresos Institucionales, generados en todas las unidades Técnicas - Operacionales y Administrativas - Financieras, en todos los Aeropuertos Administrados por la Dirección General de Aviación Civil, así como también en todas las áreas y dependencias Institucionales Administrativas, receptoras de recursos económicos.

Razón por la cual, y en apego a las disposiciones descritas en las normas legales, Resoluciones, Procedimientos, informes y/o notificaciones competentes, La Dirección Financiera a través del área de Gestión de Tesorería, planifica, elabora y ejecuta los controles de la información documental y económica receptada por los servicios Técnicos-Operacionales, Administrativos y demás, otorgados a los usuarios externos e internos.

2. Codificación a la Ley de Aviación Civil., Art. 6 literal (d); **Art. 44**; Art. 23 literales (b, e, h) ; **Art. 24** ; Art. 26 literales (b, c) ; Art. 30, **32**, 33, 34.

3. Resolución 066/2010 de fecha 22 de julio de 2010, publicada en el R.O Edición Especial Nro. 61 de 10 de Agosto del 2010 vigente; reformada en parte determinada mediante la Resolución 010/2014 de fecha 25 de julio de 2014 en vigencia.

4. Recomendación de Auditoria Interna de conformidad al memorando Nro. DGAC-FX-M-0458-2011 de fecha 25 de julio del 2011.

Memorando Nro. DGAC-FTES-2022-0055-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

- **COMPROBANTES FR3:** Control de Operaciones Ocasionales por cobro de Derechos de Aterrizaje Diurno y Nocturno; Derechos de Protección al Vuelo; Derechos de Estacionamiento; Vuelo Chárter / Cambio de Ruta; Protección al Vuelo Antes y Después, del periodo comprendido a los meses de: ENERO A DICIEMBRE del año 2021.

AÑO 2021 (MES)	COMPROBANTE DESDE	COMPROBANTE HASTA	COMPROBANTES ANULADOS
1 ENERO	8603	8606	-
2 FEBRERO	8607	8611	8610 y 8611
3 MARZO	8612	8616	-
4 ABRIL	-	-	-
5 MAYO	8617	8617	-
6 JUNIO	8618	8619	-
7 JULIO	8620	8624	8623 y 8624
8 AGOSTO	8625	8630	8627 y 8628
9 SEPTIEMBRE	8631	8634	-
10 OCTUBRE	8635	8638	-
11 NOVIEMBRE	8639	8646	8643; 8644 y 8645
12 DICIEMBRE	8647	8649	-

- **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:** por emisión de Credenciales de circulación Vehicular y Credenciales de Personal; Certificados de altura; Otros, del periodo comprendido a los meses de: ENERO A DICIEMBRE del año 2021.

AÑO 2021 (MES)	CANT / CREDENCIAL VEHICULAR	CANT / CREDENCIAL PERSONAL	CANT / CERTIFICADOS DE ALTURA	FACTURACIÓN OTROS VARIOS
1 ENERO	-	-	-	-
2 FEBRERO	-	-	-	-
3 MARZO	1	-	-	-
4 ABRIL	-	-	-	-
5 MAYO	6	-	-	-
6 JUNIO	-	-	-	-
7 JULIO	-	-	-	-
8 AGOSTO	-	-	-	-
9 SEPTIEMBRE	-	-	-	-
10 OCTUBRE	-	-	-	-
11 NOVIEMBRE	-	-	-	-
12 DICIEMBRE	13	1	-	-

Memorando Nro. DGAC-FTES-2022-0055-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

- 8633, 9 días después de otorgado el servicio y realizado el depósito.
- La emisión de tarjetas de circulación se encuentra realizada correctamente, el archivo mantiene un orden cronológico, y la facturación y recaudación se encuentran realizadas al momento de otorgado el servicio.

CONCLUSIONES:

- Se cumplió con la comisión en el Aeropuerto Coronel Carlos Concha Torres de Esmeraldas, respecto a la revisión y verificación de los Comprobantes de Ingreso de tasas uso terminal doméstico (T.U.T.), la tasa de seguridad aeroportuaria (W.T.) y la tasa por servicios de accidente, fuego y rescate (SFR); comprobante FR3; así como de los emisión de facturación por credenciales, del periodo comprendido desde enero hasta diciembre 2021.
- El archivo mantiene un orden cronológico, secuencial y ordenado de los comprobantes de ingreso T.U.T., así como de los comprobante FR3, con su respectiva copia del depósito.
- El 99% de comprobantes de Ingreso FR3, se encuentran depositadas sin retraso alguno, a excepción del comprobante FR3 No. 8621, el cual tiene un día de retraso.
- El 98 % de T.U.T, se encuentran depositadas sin retraso alguno, a excepción del comprobante de ingreso No. 703, el cual tiene un día de retraso.
- La facturación y recaudación de los comprobantes FR3 se encuentran realizadas a tiempo, a excepción de los siguientes comprobantes:
 - 8603, 2 días después de otorgado el servicio y realizado el depósito.
 - 8608, 1 días después de otorgado el servicio y realizado el depósito.
 - 8609, 1 días después de otorgado el servicio y realizado el depósito.
 - 8629, 2 días después de otorgado el servicio y realizado el depósito.
 - 8630, 5 días después de otorgado el servicio y realizado el depósito.
 - 8631, 12 días después de otorgado el servicio y realizado el depósito.
 - 8633, 9 días después de otorgado el servicio y realizado el depósito.
- La facturación y recaudación de los comprobantes de ingreso T.U.T se encuentran realizadas a tiempo, a excepción de los siguientes comprobantes:
 - 712, 7 días después de otorgado el servicio.
 - 722, 10 días después de otorgado el servicio.
 - 724, 6 días después de otorgado el servicio.
 - 725, 5 días después de otorgado el servicio
- La emisión de tarjetas de circulación se encuentra realizada correctamente, el archivo mantiene un orden cronológico, y la facturación y recaudación se encuentran realizadas al momento de otorgado el servicio.
- No se ha dado cumplimiento a las recomendaciones de la última acta de trabajo.

Memorando Nro. DGAC-FTES-2022-0055-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

(...)

Las servidoras y servidores de la entidad, son responsables de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los componentes del control interno de manera oportuna, sustentados en la normativa legal y técnica vigente y con el apoyo de la auditoría interna como ente asesor y de consulta.

401-03 Supervisión

(...)

Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones.

403-01 Determinación y recaudación de los ingresos:

(...)

Los ingresos de autogestión, son recursos que las entidades y organismos del sector público obtienen por la venta de bienes y servicios, tasas, contribuciones, derechos, arrendamientos, rentas de inversiones, multas y otros, se recaudarán a través de las cuentas rotativas de ingresos aperturadas en los bancos corresponsales del depositario oficial de los fondos públicos o en las cuentas institucionales disponibles en el depositario oficial.

Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado o cheque cruzado a nombre de la entidad serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizados, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente.

403-02 Constancia documental de la recaudación

(...)

Ninguna institución por ningún concepto, podrá cobrar tasa y/o tarifa alguna por la venta de bienes y servicios, sin que medie la comercialización de especies valoradas, factura, nota de venta y otros documentos autorizados por el organismo rector en materia tributaria.

Las entidades públicas mantendrán un control interno estricto y permanente del uso y destino de los formularios para recaudación de recursos. En caso de especies valoradas o títulos de crédito, sus movimientos se justificarán documentadamente mediante controles administrativos.

403-04 Verificación de los ingresos

(...)

Las instituciones que dispongan de cajas recaudadoras, efectuarán una verificación diaria, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados en el banco corresponsal sean iguales a los valores recibidos, a fin de controlar que éstos sean transferidos al depositario oficial.